



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019



Alcaldía de
ESMERALDAS

DE FRENTE POR

**La vida
la Familia y
los Valores**

CONCEJAL

FLOR

ZAMORA GUERRERO

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2019

Antes de iniciar este informe de gestión del año 2019, quiero agradecer a Dios, a todo el pueblo esmeraldeño, a mi partido Unidad Popular que me permitió participar, para que mi Esmeraldas me eligiera como Concejal Urbana del Cantón Esmeraldas.

Es grato presentar a la ciudadanía el informe de Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado e interactivo que involucra a las comunidades, organizaciones sociales, autoridades, funcionarios o sus representantes mediante un trabajo comunitario de participación en las obras de los proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Esmeraldas.

En este año 2019 he trabajado en conjunto como Concejo Municipal en los proyectos de ordenanzas, he intervenido en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y en las comisiones, delegaciones y representaciones así como también he venido fiscalizando las acciones del ejecutivo cantonal conforme al COOTAD y la ley.

Invito a la ciudadanía a que me sigan apoyando en mi labor de fiscalizadora y en la legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Esmeraldas y a que juntos trabajemos por el desarrollo de nuestro cantón, en este contexto doy a conocer mi informe de rendición de cuentas basado en el siguiente Marco Normativo:

Constitución de la República del Ecuador (CRE)

Busca instaurar los procesos participativos de rendición de cuentas como parte de la cultura política y ciudadana, y como un ejercicio de democracia participativa. En este sentido, la Constitución garantiza su ejercicio como derecho y deber mediante su reconocimiento en varios artículos:

ART.	CONTENIDO
Art. 61	Derechos de participar en los asuntos de interés público y fiscalizar los actos del poder público
Art. 100	La transparencia y rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno
Art. 204	El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público,.. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público.
Art. 206	La rendición de cuentas entre las atribuciones de la función de transparencia y control social
Art. 208	La rendición de cuentas entre las atribuciones y deberes del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPC) - (LOCPCCS)

La LOPC y la LOCPCCS desarrollaron los mandatos constitucionales sobre rendición de cuentas, con el objetivo de asegurar su concreción real e insertarla como parte de los procesos cotidianos de la gestión institucional y de la acción ciudadana a través de los siguientes artículos:

CONTENIDO	LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas	Art. 88	
Sujetos obligados a rendir cuentas	Art. 90	Art. 11
Objetivos de la rendición de cuentas	Art. 91	

Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir Cuentas	Art. 92	
---	----------------	--

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

El vigente COOTAD y sus Reformas tienen una serie de aspectos vinculados con la temática de fiscalización y rendición de cuentas en los artículos 57, literal m) y 58 respectivamente.

PRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA CONCEJAL FLOR ZAMORA GUERRERO POR EL PERIODO DE MAYO A DICIEMBRE 2019

Nº	PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO	CUMPLIDA	EN PROCESO
1	Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal	X	
2	Legislación presentado y aprobado el Proyecto de Ordenanzas Cantonales en el ámbito de competencias del GADMCE	X	X
3	Intervenir en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el Concejo Municipal	X	
4	Fiscalizar las acciones del Ejecutivo Cantonal	X	X

RENDICIÓN DE CUENTAS FUNCIÓN DE LEGISLACIÓN:

Mi principal función como Concejal del Cantón, ha sido asistir a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias en pleno del Concejo Municipal, cumpliendo con la atribución que me concede el COOTAD Art. 58, literal a); aportando con mis propuestas, sugerencias y recomendaciones en los análisis y debates que se han realizado para la expedición de ordenanzas, acuerdos, resoluciones y reglamentos.

En este período de rendición que presento, el concejo municipal como órgano legislativo y fiscalizador del GAD, tuvo **31 sesiones ordinarias** y **2 extraordinarias**, existiendo así las respectivas **33 actas** con sus respectivas resoluciones.

Correspondientes desde el mes de mayo a diciembre del año 2019.

RENDICIÓN DE CUENTAS FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN:

Como concejal estoy facultada para ejercer las facultades fiscalizadoras sobre determinadas materias, manifestando mediante solicitud escrita al ejecutivo en donde se solicita la información y apoyo de los Directores y Técnicos respectivos, para al final del trabajo mediante un informe recomendar y sugerir sobre los asuntos fiscalizados.

En el cumplimiento de esta función, como concejal me encuentro facultada para:

- Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales.
- Fiscalizar la ejecución del presupuesto municipal.
- Fiscalizar las actuaciones de la alcalde y formularle las observaciones que le merezcan.
- Citar o pedir informe a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre materias de su competencia, previo conocimiento y aprobación del Alcalde.

- Solicitar informe a las entidades que reciban aportes municipales.
- Fiscalizar las unidades y servicios municipales.
- Fiscalizar, trimestralmente, el programa de ingresos y gastos del municipio para conocer su ejecución y avance.

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

Además de las funciones anteriormente mencionadas como concejal urbana pertenezco a las siguientes comisiones:

VOCAL

- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN
- COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS
- COMISIÓN DE TERRENOS, HÁBITAT Y VIVIENDA
- COMISIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN

PRESIDENTA

- COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO
- COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL
- CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

PRESIDENTA

COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO

Como presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad y Género mi finalidad fue garantizar el diseño e implementación de los derechos de igualdad y equidad, previstos en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y otras leyes vigentes, en cumplimiento de las competencias y ejercicio de las atribuciones del Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, coordinando con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos; y, además fiscalizando que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica encargada de implementar las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución.

Adicional a esto mi preocupación en esta comisión fue de:

1. Presentar propuestas para la implementación de políticas públicas de igualdad y de género, para su implementación a través de la instancia técnica.
2. Fiscalizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley, sobre la asignación del presupuesto, planificación y ejecución de programas sociales para los grupos de atención prioritaria.
3. Mantener permanente coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, la participación colectiva para el diseño de políticas públicas con un enfoque de igualdad y de género.
4. Promover la participación colectiva para el diseño de políticas públicas con enfoque de igualdad y género.
5. Promover y propiciar espacios de participación colectiva con enfoque de igualdad y de género mediante actos culturales, técnicos y científicos.
6. Generar iniciativas para lograr la participación de los grupos sociales organizados o no, para ocupar la silla vacía en las sesiones del Concejo Municipal y en otros mecanismos

- participativos, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
7. Promover la participación ciudadana con enfoques de igualdad y género en la formulación de planes, programas, proyectos, y normativa en general.
 8. Rendir cuentas de su gestión y del cumplimiento de sus funciones y atribuciones.
 9. Proponer políticas públicas con participación ciudadana para ser aprobadas por el Consejo Nacional de Igualdad, contemplando los enfoques de igualdad (género, intercultural, grupos de atención prioritaria y étnico) establecidas en la Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
 10. Velar que la normativa municipal contengan las políticas de igualdad y equidad contempladas en la Constitución y la ley.
 11. Fiscalizar que la administración cumpla con las políticas de igualdad y equidad, a través de una instancia que implementará las políticas públicas de igualdad.
 12. Asesorar al Concejo Municipal para que en los planes anuales y los presupuestos de la municipalidad se refleje la equidad de género y generacional, grupos de atención prioritaria y equidad social, velando que en la normativa legal existan estos enfoques incluyentes.
 13. Asesorar al Concejo Municipal para que legisle la creación de consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria y otros, en las

áreas urbana y rural en coordinación con otros niveles de gobierno.

14. Promover los procesos de desarrollo económico local, que serán aprobados por el Concejo, poniendo énfasis en el sector de la economía social y solidaria, en coordinación con otros niveles de gobierno.
15. Conocer la propuesta técnica del área de planificación para la prevención y gestión de riesgos para asesorar al Concejo Municipal, con el propósito de proteger a las personas, colectividades y la naturaleza.
16. Fiscalizar los actos administrativos en las áreas inherentes a su comisión, sin perjuicio de que la fiscalización es competencia individual de cada uno de los ediles.
17. Conocer y examinar los proyectos, planes, programas y otros asuntos enviados por el Alcalde o Alcaldesa al Concejo Municipal, y emitir dictamen razonado sobre los mismos, sugiriendo soluciones o alternativas cuando sea el caso, para precautelar la igualdad y equidad de género.
18. Proponer al Concejo Municipal proyectos de Ordenanza o Resolución en el ámbito de su competencia que se estimen convenientes a los intereses de la institución y el Cantón.

COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL

En la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, la gestión realizada en este período fue:

1. Presentar iniciativas de proyectos, planes y programas tendientes a planificar, regular y coordinar lo relacionado con el transporte público y privado dentro del Cantón Esmeraldas y emitir informe sobre los mismos para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal.
2. Coordinar directa o indirectamente con los diversos organismos públicos y privados, a fin de sugerir al Concejo la aprobación de la reglamentación o normativa sobre los temas relacionados a vialidad; terminales terrestres; estacionamientos; paradas; transporte público y privado, en sus diversas modalidades.
3. Solicitar a la Administración Municipal la implementación de estudios que tiendan a mejorar los medios de transporte y normas de tránsito existentes precautelando el medio ambiente.
4. Vigilar el cumplimiento de las normas establecidas sobre tránsito y transporte en el Cantón Esmeraldas, dentro del ámbito de su competencia.

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Como presidenta delegada del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, mi apoyo fue y seguirá siendo en velar para que este organismo encargado de ejercer las atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas para la igualdad en las temáticas intergeneracionales, de género, discapacidad, movilidad humana e intercultural garantice los derechos de la ciudadanía del Cantón Esmeraldas.

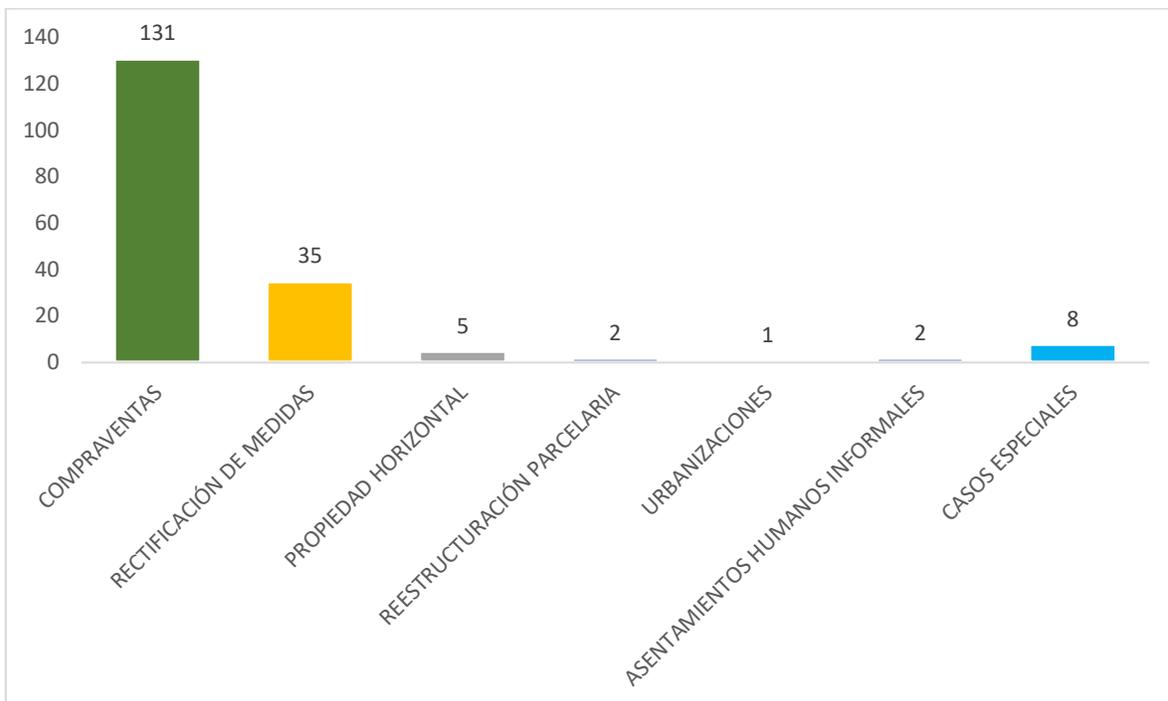
Y así continuar realizando nuestra labor para:

1. Construir la agenda local de la Igualdad Plan Cantonal de Protección Integral
2. Incorporar el enfoque y políticas para la igualdad en la gestión municipal para garantizar el ejercicio de los derechos y la reducción de desigualdades y discriminaciones
3. Implementar procesos de observancia a políticas públicas municipales
4. Implementar procesos de seguimiento y evaluación a las políticas públicas municipales
5. Funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos para la emisión de medidas de protección y seguimiento de casos.
6. Consolidar las redes de protección de derechos del Cantón
7. Impulsar proyectos de investigación y capacitación
8. Identificar aliados estratégicos públicos, privados y ONGs
9. Implementar y fortalecer los consejos consultivos y las defensorías comunitarias como instancias de participación y control social de la sociedad civil
10. Incentivar la participación ciudadana y el control social en la ciudadanía

VOCAL

COMISIÓN DE TERRENOS, HÁBITAT Y VIVIENDA

En esta Comisión liderada por mi compañero Paulino Quiñonez y trabajando de la mano de mi compañera Belinda Lara, pudimos atender y solucionar un sinnúmero de problemáticas que en la administración anterior estaban **viciadas**, para esto durante el tiempo mencionado de gestión se han atendido los pedidos de la Alcaldía para conocimiento, análisis e informe de los procedimientos administrativos favorables a los trámites de: compra venta de terrenos municipales y particulares, rectificación de medidas y linderos, propiedades horizontales, asentamientos humanos, reestructuraciones y urbanizaciones, casos especiales y declaratorias de utilidad pública; previo a la aprobación del pleno del Concejo Municipal, detallados a continuación:



Fuente: Archivo Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

Haciendo de esta comisión una de las más activas en la actual administración para dar respuesta a nuestra población esmeraldeña.

VOCAL

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN

En esta Comisión liderada por mi compañero Silvio Burbano y trabajando de la mano de mi compañera Belinda Lara, pudimos ejecutar varias actividades en marcadas en la normativa legal, como la aprobación del presupuesto para el año 2019 enlazada al POA y PAC institucional, orientado al cumplimiento de los objetivos Institucionales. A pesar de que la realidad económica del país es muy delicada, se asumieron compromisos que permitieron cumplir objetivos bien planteados con la ciudadanía que son nuestra prioridad.

VOCAL

COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS

En esta Comisión liderada por mi compañero Silvio Burbano y trabajando de la mano del Ing. Miguel Alarcón, hemos mantenido reuniones permanentes con la autoridad y la comunidad haciendo las respectivas socializaciones y reuniones con los dirigentes de los distintos sectores a ser intervenidos; para dar a conocer la planificación Municipal, junto con los Departamento de Obras Publicas y Respuesta Inmediata del Municipio.

Se comenzó con la limpieza en general de la ciudad, calles intervenidas asfaltado entre otros. Limpieza de calles, aceras, bordillos, rejillas, sumideros (norte, centro y sur de la ciudad).

ORDENANZAS

Otro de los ámbitos trabajados en este período de gestión ha sido el análisis de proyectos de ordenanza que permitirán llevar de mejor manera la administración municipal, dentro de estas ordenanzas encontramos las siguientes:

colocar esta información en las diapositivas como informativa

1. ORDENANZA SUSTITUTIVA DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO PARA ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES EN EL CANTÓN ESMERALDAS
2. ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA LA REGULARIZACIÓN URBANA DEL ASENTAMIENTO HUMANO INFORMAL UBICADO EN EL SECTOR COLINAS HERMOSAS.
3. ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA LA REGULARIZACIÓN URBANA DEL ASENTAMIENTO HUMANO INFORMAL UBICADO EN EL SECTOR LAS ORQUIDEAS.
4. ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ESMERALDAS
5. "REFORMA A LA ORDENANZA DE ARRENDAMIENTO Y ENAJENACIÓN DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS NO.66 GADMCE ", "REFORMA A LA ORDENANZA PARA REGULARIZAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENOS EN EL CANTÓN ESMERALDAS"

6. ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CANTONES ESMERALDAS, ATACAMES Y RIOVERDEEPMAPSE.
7. ORDENANZA QUE REGULA LA PRESERVACIÓN MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL DEL CANTÓN ESMERALDAS.
8. REFORMA A LA ORDENANZA PARA REGULARIZAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENOS EN EL CANTÓN ESMERALDAS.
9. ORDENANZA N.019 QUE REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DEL JUZGADO ESPECIAL DE COACTIVAS PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA Y DE LA EJECUCIÓN COACTIVA PARA EL COBRO DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS ADEUDADOS AL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS
10. REFORMA A LA ORDENANZA PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LAS ISLAS: LUIS VARGAS TORRES, ROBERTO LUIS CERVANTES Y LAS PARROQUIAS TACHINA Y SAN MATEO QUE SON PARTE DEL ESTUARIO DEL RIO ESMERALDAS.
11. ORDENANZA QUE REGULA LAS ASIGNACIONES DE NOMBRES A LAS CALLES DE LOS BARRIOS CIUDADELAS Y URBANIZACIONES DE LA CUIDAD Y DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTON ESMERALDAS.
12. ORDENANZA GENERAL DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

HUMANOS CON FINES DE INTERÉS SOCIAL EN EL SUELO URBANO, EXPANSIÓN URBANA Y RURAL, EN PROPIEDAD PARTICULAR, EN EL CANTÓN ESMERALDAS.

13. ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN ESMERALDAS. (PROPONENTE)

14. ORDENANZA QUE NORMA Y REGULA LAS LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES POR RETIRO VOLUNTARIO PARA ACOGERSE A LA JUBILACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ESMERALDAS

15. ORDENANZA SUSTITUTIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN ESMERALDAS (PROPONENTE)

16. ORDENANZA PARA LA FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PREDIAL; DETERMINACIÓN DEL AVALÚO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021

17. ORDENANZA MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES DEL CANTÓN ESMERALDAS

LIC. FLOR MARÍA ZAMORA GUERRERO
CONCEJAL URBANA DEL CANTÓN ESMERALDAS

ANEXO FOTOGRAFICO

ATENCIÓN CIUDADANA



COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO



Juntos podemos! 



Juntos podemos! 



Juntos podemos! 

ORGANIZACIONES DE MUJERES



Exitoso 2do Congreso Nacional de Mujeres por el Cambio



OTRAS ACTIVIDADES

Desfile Cívico y Sesión Solemne en Honor a los 64 años de Parroquialización de Vuelta Larga donde recibimos una Placa de reconocimiento por su destacada labor para nuestra Alcaldesa.



Importante FORO organizado por la Biblioteca Municipal sobre Embarazo precoz y Adicciones a los Jóvenes y señoritas del Colegio Eloy Alfaro.



Evento Deportivo, Recreativo, Artístico y Cultural por el día de la Discapacidad Rompiendo Paradigma.





APOYANDO AL DEPORTE

Árbitros Profesionales de Esmeraldas. Lanzamiento de su nueva indumentaria.



Compartiendo uno de los eventos organizado por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, la Dirección de inclusión Social y las demás organizaciones de jóvenes por conmemorarse el mes de la juventud.



VISITAS A TERRITORIO

IMPORTANTE REUNION CON LOS PRESIDENTES Y DIRIGENTES DE LOS BARRIOS DEL SUR DONDE CONTAMOS CON LA PRESENCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.



Moradores del Barrio SU AMIGO junto a su Coordinadora y Dirigentes de los barrios del Sur.



Moradores de Winchelle para conocer los problemas y necesidades del sector, junto a mis compañeros concejales y directores del municipio.



Moradores del sector Tabule. Donde pudimos conocer desde territorio su historia y necesidades de sus habitantes.



Gracias por la invitación que me formularon los moradores del Barrio Iris Alto a participar del BINGO organizado por la Directiva para unificar al sector en beneficio de su desarrollo.



Realizando inspección del avance del espacio para la ubicación de los comerciantes del Sur.



"Conociendo las denuncias sobre aspectos del contrato firmado x la administracion anterior, relacionadas con las indemnizaciones q deben recibir los moradores de la calle principal de Codesa.



COMISIÓN DE TRÁNSITO

Agentes de Tránsito Municipal (Primera promoción)



ORDENANZA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Socialización del borrador de la ordenanza sobre la Prevención y Erradicación de Violencia contra las mujeres del Canton Esmeraldas, con las diferente organizaciones de mujeres,





Creación y fortalecimiento de espacios de atención integral y especializada, como Centros de Equidad y Justicia, Casas de Acogida, Junta Cantonal de Protección de Derechos especializada en violencia contra las mujeres, con equipos técnicos y especializados.

Estructuración, fortalecimiento, liderazgo y operatividad de un Comité local en contra de las Violencias hacia las mujeres a nivel local.

Conformación de los Consejos Consultivos de mujeres, Defensorías Comunitarias, Promotoras de derechos u otras instancias de protección para la ejecución de las políticas de prevención, protección, atención y reparación.



CCPD

Celebración del mes de la Juventud con su numerosa participación en la marcha de las antorchas y el festival artístico con jóvenes de las diferentes organizaciones e instituciones. Articulado por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos - Inclusion Social y la Casa de la Juventud.



Posesion de las Directivas de los diferentes Consejos Consultivos del Cantón Esmeraldas











Socialización de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores LOPAM quienes además fueron agasajados con mucho cariño por el día del Adulto Mayor..



Exposición fotográfica sobre los migrantes venezolanos, con la presencia de la representante GIZ y la Alcaldesa de Esmeraldas ING. Licia Sosa.



MEDIOS DE COMUNICACIÓN















COMISIÓN DE TERRENOS

Socializando la legalización de los terrenos del sector Las Terrazas.



Barrio "Gatazo" Tratando el tema de Legalizacion de sus tierras de este sector.



Moradores del Barrio Erlin Meza de los Samanes bajos. Tema: Legalización de sus solares.



Masiva reunión con los moradores del Barrio 4 de Abril para tratar sobre la legalización de sus terrenos.





OTRAS

AUDIENCIAS





Linda noche junto a las Candidatas y Moradores del Barrio 25 de Octubre.







Anoche en mi Barrio San Jorge Bajo, certamen de belleza donde se eligió a la Reina Interbarrial 2019. Dignidad que recayó en la señorita del Barrio Gatazo.



Campaña del TOCATE. Prevenir es mejor que curar.





DELEGACIÓN



LEGISLANDO



CONCEJAL

Flor Zamora

De frente por la vida, la Familia y los valores

www.florzamoraguerrero.com

